

**MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 08-03-2024 16:40
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0002050 Fol:33 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO NORMATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE
OBS

2024IE0002050



PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Informe final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 2023.

Respetada Señora Ministra.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 19 de enero de 2024, y atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k); así como en cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de Presupuesto General de la Nación, se remite el informe generado producto del seguimiento realizado a la ejecución presupuestal, correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita al responsable del proceso la elaboración del Plan de Mejoramiento en el módulo mejora del aplicativo Isolucion a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada Observación y/o Hallazgo es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA
Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina Control Interno

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Anexo: Informe final PDF en treinta y un (31) folios.

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

El presente informe se copia a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo pertinente.

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó:
LIXI CELMIRA ROMERO NAVARRETE
08-03-2024 16:24

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe Final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal.

Objetivo(s):

- ✓ Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada, con el fin de verificar el avance de la gestión de los recursos asignados al Ministerio del Deporte.
- ✓ Presentar el resultado de la ejecución presupuestal de los rubros de funcionamiento e inversión.
- ✓ Generar recomendaciones a fin de que sean tenidas en cuenta por los procesos, para la mejora continua.

Alcance:

Comprende el seguimiento a la información presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2023.

Marco Normativo:

- ✓ **Ley No. 225 de 1995.** “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 9º de la Ley 225 “en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”.
- ✓ **Ley No. 344 de 1996.** “Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.”, Artículo 31. “El Gobierno Nacional reducirá el presupuesto de los próximos años así: Para el año de 1997, la reducción será equivalente al 60% del monto de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas sobre el presupuesto de 1996 que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las de inversión del presupuesto de dicho año”.
- ✓ **Ley No. 1712 de 2014.** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, artículo 9.
- ✓ **Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022.** “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023”
- ✓ **Decreto No 359 de 1995.** Artículo 32. “Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán (...)”.
- ✓ **Decreto 568 de 1996.** “Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación” Artículo 38

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- ✓ **Decreto Nacional No. 111 de 1996.** Estatuto Orgánico de Presupuesto. capítulo XI de la ejecución del presupuesto, artículos 78 y 89.
- ✓ **Decreto Nacional No. 1068 de 2015.** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”*, Sección 3, Reservas Presupuestales; 2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.
- ✓ **Decreto Nacional No. 403 de 2020.** *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”* artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- ✓ **Decreto Nacional No. 2590 del 23 de diciembre 2022.** *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”*
- ✓ **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, versión 5 de marzo/2023, 2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- ✓ **Resolución Interna No. 000001 del 05 de enero de 2023**, *“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2023”*.
- ✓ **Resolución Interna No. 000894 del 11 de julio del 2021**, *“Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”*
- ✓ **Circular Interna No. 012 del 7 de abril de 2022**, *“lineamientos para el reporte de los hechos económicos que deben ser reconocidos y revelados en los Estados Financieros del Ministerio del Deporte:”*.
- ✓ **Circular Interna N° 039 del 17 de noviembre de 2022**, numeral 2.3 De la Constitución de Rezago Presupuestal con presupuesto de la vigencia 2022.

2. METODOLOGÍA:

En la ejecución del presente seguimiento se dio aplicación de las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría tales como: observación, consulta de reportes, cruce y verificación de información.

Se realizó el análisis de la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como la reportada de manera mensual por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal de la Entidad, respecto de la ejecución presupuestal de cada una de las dependencias ejecutoras del gasto al interior de la Entidad.

2.1 Ejecución rezago presupuestal constituido para la vigencia 2023.

Una vez realizado el análisis de la información recopilada, respecto de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la vigencia 2022, que deben ejecutarse durante la anualidad de 2023, se indica lo siguiente:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2.1.1. Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar que inicialmente se constituyeron como rezago presupuestal para ser giradas en la vigencia 2023, sumaron **\$107'979.720,60** y fueron debidamente giradas al cierre del primer trimestre de la vigencia 2023.

2.1.2. Ejecución reserva presupuestal constituida para la vigencia 2023.

Las apropiaciones vigentes para la Entidad durante la vigencia 2022, alcanzaron la suma de **\$898.228'086.762,00**, de los cuales **\$322.749'081.894,48**, es decir el **35.93%**, se constituyeron como Reserva Presupuestal para la vigencia 2023, tal como se indica en el acta respectiva, suscrita el 23 de enero de 2023, por la Señora Ministra, por el Secretario General y por los Coordinadores de los GIT Gestión Contable y Gestión Presupuestal. Este valor, superó los límites definidos en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 y fue objeto de hallazgo, el cual fue incorporado en el Informe de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 2022, bajo el radicado Gesdoc No. 2023IE0002064 y en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion, se encuentra registrado bajo el código No. 1371.

Al corte del 31 de diciembre de 2023, las Reservas Presupuestales, presentaron el siguiente comportamiento a nivel de rubros.

2.1.2.1 Reserva presupuestal por funcionamiento.

Con respecto al rubro de funcionamiento, el valor constituido inicialmente como reserva presupuestal al cierre del 31 de diciembre de 2022, fue de **\$1.046'048.922,43**, del que se evidenció una liberación para el rubro de "Adquisiciones de Bienes y Servicios" por **\$87'593.553,58** (ver tabla N°1), generando un saldo de compromisos ajustados por **\$958'455.368,85**, los cuales, al cierre de la vigencia 2023, presentaron una ejecución del **100.00%**, tal como se indica en la tabla N°2.

Tabla N°1 = Reservas Presupuestales por Funcionamiento liberadas al 31 – Dic – 2023.

DEPENDENCIA	REGISTROS	VALOR LIBERACIONES
Secretaria General	146	87.593.553,58
Totales	146	87.593.553,58

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Tabla N°2 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Funcionamiento al 31 – Dic – 2023. – Expresado en millones de pesos.

		1	2	3 = (2-1)	4 = (3/1)		
	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.2023	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Funcionamiento	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 831,69	-\$ 87,59	\$ 744,10	\$ -	\$ 744,10	100,00%
	Mesadas pensionales	\$ 214,35		\$ 214,35	\$ -	\$ 214,35	100,00%
	Total	\$ 1.046,05	-\$ 87,59	\$ 958,46	\$ -	\$ 958,46	91,63%

-8,37% Porcentaje liberado

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

De la tabla anterior se puede inferir que, para el rubro de funcionamiento, las liberaciones efectuadas (\$87'593.553,58), representaron un 8.37%, dejando como resultado una ejecución del **91.63%**, respecto de los compromisos inicialmente constituidos y un **100%** de los compromisos ajustados.

Gráfico N° 1: Ejecución de las Reservas Presupuestales por Funcionamiento al 31 – Dic – 2023 – Expresado en millones de pesos.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.1.2.2 Reserva presupuestal por inversión.

Las reservas presupuestales correspondientes al rubro de inversión, constituidas inicialmente al corte del 31 de diciembre de 2022 por un valor de **\$321.703'032.972,05**, presentaron una liberación de saldos por **\$14.287'615.739,86** (equivalentes al 4.44%), en ese orden, el valor ajustado de los compromisos presupuestales constituidos como reserva, asciende a la suma de **\$307.415'417.232,19**; de esta cifra, al corte del 31 de diciembre se ejecutaron **\$302.822'655.367,40**, que corresponde al **98.51%** de los compromisos ajustados, dejando como resultado la suma de **\$4.592'761.864,79** (el **1.49%**) de recursos fenecidos.

Las liberaciones de saldos comprometidos, las cuales alcanzaron la suma de **\$14.287'615.739,86**, correspondieron a los siguientes ítems:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla N°3 = Reservas Presupuestales por Inversión liberadas al 31 – Dic – 2023. – Expresado en millones de pesos.

DEPENDENCIA	REGISTROS	VALOR LIBERACIONES
Despacho de la Ministra	17	101.392.032,94
Despacho del Viceministerio	5	-
Dirección Fomento y Desarrollo	60	248.473.024,49
Dirección Inspección, Vigilancia y Control	32	3.808.478.295,00
Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	302	2.664.435.572,44
Dirección Recursos y Herramientas del SND	207	7.453.146.457,80
Oficina Asesora de Planeación	4	120.000,00
Secretaria General	38	11.570.357,19
Totales	665	14.287.615.739,86

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Tabla N°4 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31 – Dic – 2023. – Expresado en millones de pesos.

DEPENDENCIA	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO	1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
				SALDO COMPROMISO AL 31.12.2023	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %	
Despacho del Viceministro	\$ 594,99	-\$ 101,33	\$ 493,66	\$ -	\$ 493,66	100,00%	
Secretaria General	\$ 2.821,05	-\$ 9,80	\$ 2.811,25	\$ -	\$ 2.811,25	100,00%	
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 272.293,93	-\$ 7.454,91	\$ 264.839,01	\$ 3.922,71	\$ 260.916,31	98,52%	
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 16.603,17	-\$ 248,47	\$ 16.354,69	\$ -	\$ 16.354,69	100,00%	
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo	\$ 25.299,27	-\$ 2.664,44	\$ 22.634,84	\$ 670,06	\$ 21.964,78	97,04%	
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 3.924,24	-\$ 3.808,48	\$ 115,76	\$ -	\$ 115,76	100,00%	
Oficina Asesora de Planeación	\$ 166,38	\$ -	\$ 166,20	\$ -	\$ 166,20	100,00%	
Total	\$ 321.703,03	-\$ 14.287,44	\$ 307.415,42	\$ 4.592,76	\$ 302.822,66		

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

A continuación, se presenta el detalle del comportamiento por rubro de las reservas presupuestales para cada una de las dependencias ejecutoras del presupuesto de la Entidad.

Dirección de Fomento y Desarrollo: presenta ejecución del **100.00%**, de los compromisos ajustados, los cuales, al 31 de diciembre de 2023, sumaban **\$16.354'694.422.51**.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla N°5 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31 – Dic – 2023, Dirección de Fomento y Desarrollo – Expresado en millones de pesos.

		1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)	
	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.23	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Inversión	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 8.292,13	\$ 8.291,40	\$ -	\$ 8.291,40	100,00%
	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 549,57	\$ 302,07	\$ -	\$ 302,07	100,00%
	Desarrollo de la recreación a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 3.020,35	\$ 3.020,27	\$ -	\$ 3.020,27	100,00%
	Desarrollo al deporte social comunitario nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 3.585,99	\$ 3.585,99	\$ -	\$ 3.585,99	100,00%
	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 1.155,12	\$ 1.154,96	\$ -	\$ 1.154,96	100,00%
	Total	\$ 16.603,17	\$ 16.354,69	\$ -	\$ 16.354,69	100,00%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Dirección de Recursos y Herramientas del SND: presenta ejecución del **98.52%**, que corresponde a la suma de **\$260.916'307.722.75**, sobre los compromisos ajustados, los cuales, al 31 de diciembre de 2023, ascendían a **\$264.839'014.044.54**, lo que indica que **fenecieron** recursos por valor de **\$3.922'706.321.79**.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla N°6 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31 – Dic – 2023, Dirección de recursos y Herramientas del SND – Expresado en millones de pesos.

		1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)	
	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.23	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Inversión	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional-[previo concepto dnp] DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 144.374,15	\$ 141.008,81	\$ 1.946,08	\$ 139.062,73	98,62%
	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional-[previo concepto dnp] DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 127.590,42	\$ 123.502,61	\$ 1.976,63	\$ 121.525,98	98,40%
	Mejoramiento sedes coldeportes Bogotá DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 329,36	\$ 327,59	\$ -	\$ 327,59	100,00%
Total		\$ 272.293,93	\$ 264.839,01	\$ 3.922,71	\$ 260.916,31	98,52%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo: presenta ejecución del **97.04%**, que corresponde a la suma de **\$21.964'782.698.97**, sobre los compromisos ajustados, los cuales, al 31 de diciembre de 2023, ascendían a **\$22.634'838.241.97**, lo que indica que **fenecieron** recursos por valor de **\$670'055.543.00**.

Tabla N°7 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31 – Dic – 2023, Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo – Expresado en millones de pesos.

		1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)	
	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.23	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Inversión	Desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 1.921,35	\$ 1.079,68	\$ -	\$ 1.079,68	100,00%
	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 18.060,82	\$ 16.976,84	\$ 294,52	\$ 16.682,31	98,27%
	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 5.317,10	\$ 4.578,32	\$ 375,53	\$ 4.202,79	91,80%
Total		\$ 25.299,27	\$ 22.634,84	\$ 670,06	\$ 21.964,78	97,04%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

El Despacho del Viceministro: presenta ejecución del **100.00%**, de los compromisos ajustados, los cuales, al 31 de diciembre de 2023, sumaban **\$493'661.103.06**.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

De otro lado, la ejecución de la **Dirección de Inspección, Vigilancia y Control**, luego de la liberación de \$3.808'478.295.00, se ubicó también en un **100.00%**, correspondiente a la suma de **\$115.759.554,00**. Para la **Oficina Asesora de Planeación**, el avance es del **100.00%**, sobre los compromisos ajustados es decir, **\$166.201.248,00**.

Tabla N°8 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31 – Dic – 2023, Viceministerio, Secretaría General, Dirección de IVC y OAP – Expresado en millones de pesos.

		1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)	
	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.23	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Inversión	Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional VICEMINISTERIO	\$ 9,65	\$ 9,65	\$ -	\$ 9,65	100,00%
	Asistencia a la cooperación internacional del sector a nivel nacional VICEMINISTERIO	\$ 439,65	\$ 439,65	\$ -	\$ 439,65	100,00%
	Apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional DIR. IVC	\$ 3.924,24	\$ 115,76	\$ -	\$ 115,76	100,00%
	Apoyo al programa al control dopaje nacional VICEMINISTERIO	\$ 145,70	\$ 44,36	\$ -	\$ 44,36	100,00%
	Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el sistema nacional del deporte a nivel nacional SECRETARIA GRAL.	\$ 2.821,05	\$ 2.811,25	\$ -	\$ 2.811,25	100,00%
	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional OF. ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 166,38	\$ 166,20	\$ -	\$ 166,20	100,00%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

A continuación, se presenta gráficamente el comportamiento consolidado por dependencias, que ha sido reflejado en las anteriores tablas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Gráfico N°2: Ejecución de las Reservas Presupuestales de Inversión por Dependencia al 31 – Dic – 2023 (Expresado en millones de pesos)



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Convenciones del gráfico:

D. V. Min = Despacho del Viceministro.

Sec. Gral = Secretaria General.

DRHSND = Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

DFD = Dirección de Fomento y Desarrollo.

DPYLD = Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

IVC = Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

OAP = Oficina Asesora de Planeación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tal como se puede apreciar, la Dirección de Recursos y Herramientas del SND posee la mayor participación (**\$264.839,01 millones**, equivalente al **85%**), con respecto al total de las reservas presupuestales constituidas y su ejecución al 31 de diciembre de 2023, alcanzó el **98.52%**, correspondiente a la suma de \$260.916,31 millones, es decir que los **recursos fenecidos** ascendieron a **\$3.922,71 millones**.

A continuación, se presenta el análisis comparativo de la ejecución al cierre de las vigencias 2021, 2022 y 2023, sobre las reservas presupuestales constituidas.

Tabla N°9 = Ejecución reservas presupuestales durante los años 2021, 2022 y 2023 – Expresado en millones de pesos.

DEPENDENCIA	2021			2022			2023		
	COMPROMISO AJUSTADO	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	%	COMPROMISO AJUSTADO	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	%	COMPROMISO AJUSTADO	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	%
Despacho del Viceministro	\$ 989,92	\$ 989,92	100,00%	\$ 123,51	\$ 123,51	100,00%	\$ 493,66	\$ 493,66	100,00%
Secretaría General	\$ 2.054,39	\$ 2.054,39	100,00%	\$ 195,51	\$ 195,51	100,00%	\$ 2.811,25	\$ 2.811,25	100,00%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 132.165,82	\$ 130.533,89	98,77%	\$ 28.928,40	\$ 27.613,58	95,45%	\$ 264.839,01	\$ 260.916,31	98,52%
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 9.255,34	\$ 8.624,89	93,19%	\$ 14.465,85	\$ 13.655,21	94,40%	\$ 16.354,69	\$ 16.354,69	100,00%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 31.557,76	\$ 31.557,76	100,00%	\$ 9.557,38	\$ 9.491,59	99,31%	\$ 22.634,84	\$ 21.964,78	97,04%
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 107,88	\$ 107,88	100,00%	\$ 28,87	\$ 28,87	100,00%	\$ 115,76	\$ 115,76	100,00%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 403,83	\$ 403,83	100,00%	\$ 16,99	\$ 16,99	100,00%	\$ 166,20	\$ 166,20	100,00%
Total	\$ 176.534,95	\$ 174.272,57		\$ 53.316,51	\$ 51.125,27		\$ 307.415,42	\$ 302.822,66	
Ejecución acumulada		98,72%			95,89%			98,51%	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación

Tal como se puede apreciar, para la vigencia 2023, la reserva presupuestal fue 5.77 veces Mayor a la constituida el año 2022 y 1.74 veces más que la del año 2021. Durante el cuarto trimestre de cada anualidad, el avance en ejecución de dichas reservas se ha ubicado, en promedio, en un 98%.

2.2. Ejecución Presupuestal vigencia 2023.

De acuerdo con la Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, “Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, página 67, sección 4301, al Ministerio del Deporte, le fue asignado un presupuesto por un valor total **\$946.763.750.815,00** distribuido para el rubro de gastos de funcionamiento el 5,82% por \$55.054.623.792,00 y para rubro de inversión el 94.18% equivalente a \$891.709.127.023,00.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Gráfico N°3: Composición apropiación Inicial para la vigencia 2023



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2.1. Modificación al presupuesto asignado.

Al corte del 31 de diciembre de 2023, se presentaron adiciones por \$17.363 millones y reducciones (traslados) por \$15.010 millones, a las apropiaciones iniciales, las cuales han modificado el valor inicialmente asignado a la Entidad. (Ver tabla N°10).

Tabla N° 10 = Adiciones y Reducciones sobre las Apropiaciones Iniciales. – Expresado en millones de pesos.

			1	2	3	4 = (1+2-3)
	RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR ADICIONADA	APR REDUCIDA	APR. VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	A-01-01-01	Salario	\$ 14.117,59	\$ 1.390,00	\$ -	\$ 15.507,59
	A-01-01-02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 4.930,38	\$ 559,00	\$ -	\$ 5.489,38
	A-01-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1.721,61	\$ 404,00	\$ -	\$ 2.125,61
	A-08-01	Impuestos	\$ 35,99	\$ -	\$ 10,50	\$ 25,49
	A-08-05	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ -	\$ 10,50	\$ -	\$ 10,50
INVERSIÓN	C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura Deportiva, Recreativa y de la Actividad física a nivel Nacional	\$ 280.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 265.000,00
	C-4302-1604-22	Apoyo a la organización de eventos Deportivos para la preparación de atletas y la promoción del Deporte Nacional	\$ 87.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 102.000,00
				\$ 17.363,50	\$ 15.010,50	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Producto de la modificación presupuestal anterior, el valor de las apropiaciones vigentes al corte del 31 de diciembre de 2023 fue de \$949.116'750.815,00, tal como se indica a continuación. (Ver tabla N°11).

Tabla N°11 = Apropiaciones vigentes ajustadas. - Expresado en millones de pesos.

	APR. INICIAL	APR ADICIONADA	APR REDUCIDA	APR. VIGENTE
Funcionamiento	\$ 55.054,62	\$ 2.363,50	\$ 10,50	\$ 57.407,62
Inversión	\$ 891.709,13	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 891.709,13
	\$ 946.763,75	\$ 17.363,50	\$ 15.010,50	\$ 949.116,75

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

2.2.2. Apropiación bloqueada.

Al cierre de la vigencia 2023, se encuentra bloqueada la partida A-03-03-01-999 "OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN", en **\$5.300 millones**, valor que corresponde a la apropiación inicial con relación al mismo rubro.

2.2.3. Ejecución ciclo presupuestal vigencia 2023.

Teniendo en cuenta que el total de la apropiación vigente al corte del 31 de diciembre de 2023, correspondió a la suma de **\$949.116'750.815,00**, la Entidad constituyó Certificados de Disponibilidad Presupuestal por un **73.65%**, es decir, **\$699.008'716.796,32**, los cuales fueron comprometidos en su totalidad, mientras que los recursos obligados sumaron **\$560.722'483.632,20**, equivalente al **80.22%** y los pagos sobre los recursos obligados se ubicaron en **\$560.708'700.299,20**, un **99.99%**, tal como se ilustra a continuación.

Tabla N°12 = Ciclo presupuestal vigencia 2023. – Expresado en millones de pesos.

Descripción Rubro	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	\$ 57.407,62	\$ 48.812,49	85,03%	\$ 48.812,49	85,03%	\$ 47.918,97	98,17%	\$ 47.918,97	100,00%
Inversión	\$ 891.709,13	\$ 650.196,22	72,92%	\$ 650.196,22	72,92%	\$ 512.803,51	78,87%	\$ 512.789,73	100,00%
	\$ 949.116,75	\$ 699.008,72	73,65%	\$ 699.008,72	73,65%	\$ 560.722,48	80,22%	\$ 560.708,70	100,00%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Gráfico N°4: Ciclo presupuestal para la vigencia 2023



Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Acorde con lo anterior y teniendo en cuenta la fase del ciclo presupuestal (CDP, compromiso, obligación, pago), se concluye que, al cierre del cuarto trimestre de 2023, la ejecución total de recursos se ubica en un **59.08%**, resultado generado de los pagos (**\$560.708 millones**) sobre la apropiación vigente (**\$949.116 millones**).

A continuación, se presenta el análisis comparativo del ciclo presupuestal durante el tercer trimestre para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

	PROCESO								Versión: 1			
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA								CÓDIGO: EI-FR-006			
	FORMATO								Fecha: 16/07/2021			
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO												

Tabla N°13 = Ciclo presupuestal comparativo vigencias 2021, 2022 y 2023. – Expresado en millones de pesos¹.

Descripción del Rubro	2021				2022				2023			
	APR. VIGENTE	CDP	COMPRO MISO	PAGOS	APR. VIGENTE	CDP	COMPRO MISO	PAGOS	APR. VIGENTE	CDP	COMPRO MISO	PAGOS
	\$	%	%	%	\$	%	%	%	\$	%	%	%
Funcionamiento	\$ 39.882,29	91,33%	91,33%	97,88%	\$ 52.929,33	94,16%	94,16%	99,94%	\$ 57.407,62	85,03%	85,03%	100,00%
Inversión	\$ 727.839,79	95,74%	95,74%	91,24%	\$ 845.298,75	98,09%	98,09%	99,98%	\$ 891.709,13	72,92%	72,92%	100,00%
	\$ 767.722,08	95,51%	95,51%	91,57%	\$ 898.228,09	97,86%	97,86%	99,98%	\$ 949.116,75	73,65%	73,65%	100,00%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación

De la tabla se concluye que, para la presente vigencia, tanto la ejecución del presupuesto en Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, como los compromisos, se ubican en un **73.65%**, las cuales son bajas, en comparación con los años inmediatamente anteriores.

2.2.4. Ejecución presupuestal rubro Funcionamiento.

Del reporte de ejecución presupuestal de SIIF Nación, se observó que el **85.03% (\$48.812.494.650,70)**, correspondió a la constitución de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, los cuales fueron comprometidos en su totalidad y fueron obligados el **98.17% (\$47.918.970.679,85)** los que fueron pagados en el **100,00%** (Ver tabla N°14).

Tabla N°14 = Ejecución presupuestal Recursos Funcionamiento al 31 – Dic – 2023 – Expresado en millones de pesos.

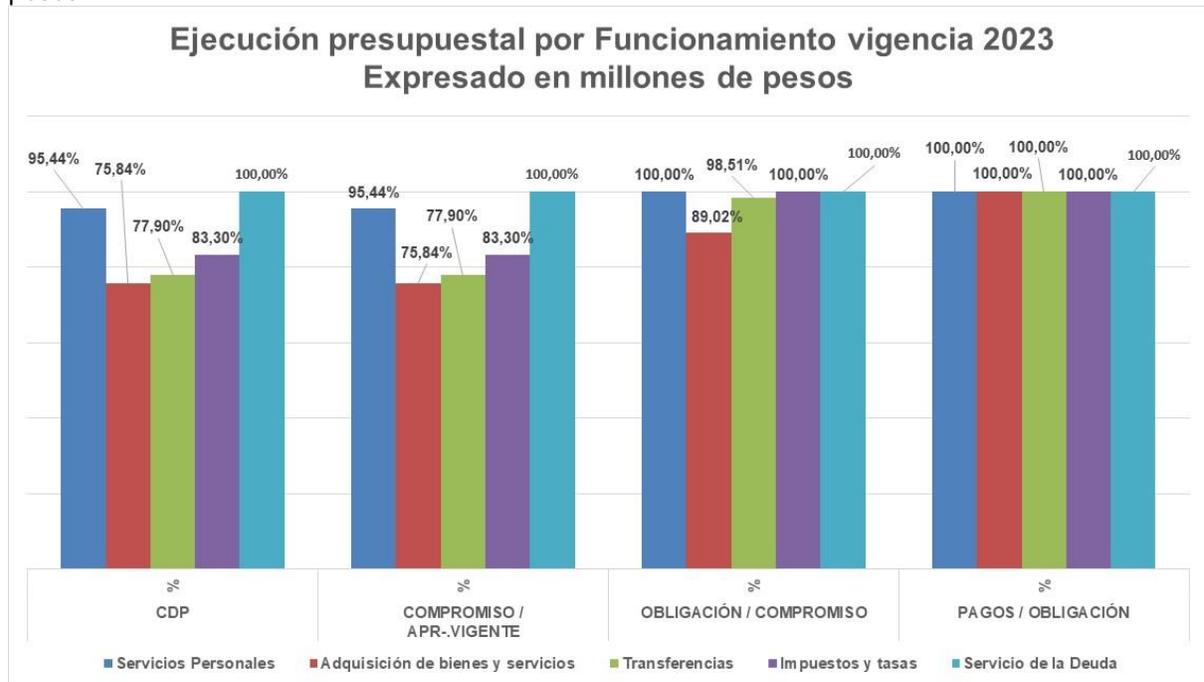
Descripción Rubro	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Servicios Personales	\$ 23.122,57	\$ 22.069,19	95,44%	\$ 22.069,19	95,44%	\$ 22.069,19	100,00%	\$ 22.069,19	100,00%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 7.295,22	\$ 5.532,79	75,84%	\$ 5.532,79	75,84%	\$ 4.925,48	89,02%	\$ 4.925,48	100,00%
Transferencias	\$ 24.596,66	\$ 19.160,95	77,90%	\$ 19.160,95	77,90%	\$ 18.874,73	98,51%	\$ 18.874,73	100,00%
Impuestos y tasas	\$ 2.057,29	\$ 1.713,69	83,30%	\$ 1.713,69	83,30%	\$ 1.713,69	100,00%	\$ 1.713,69	0,00%
Servicio de la Deuda	\$ 335,88	\$ 335,88	100,00%	\$ 335,88	100,00%	\$ 335,88	100,00%	\$ 335,88	0,00%
	\$ 57.407,62	\$ 48.812,49	85,03%	\$ 48.812,49	85,03%	\$ 47.918,97	98,17%	\$ 47.918,97	100,00%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

¹ Los resultados se presentan de manera porcentual; se aclara que la celda de CDP y compromisos es el resultado del cálculo sobre apropiación vigente y la celda de pagos corresponde al cálculo sobre recursos obligados.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Gráfico N°5: Ejecución presupuestal por Funcionamiento vigencia 2023 – Expresado en millones de pesos.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2.5. Ejecución presupuestal rubro de Inversión.

Con respecto al rubro de Inversión, se tiene que el **72.92% (\$650.196.222.145,62)**, correspondió a la constitución de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, recursos que fueron comprometidos en su totalidad, de los cuales se obligó el **78.87% (\$512.803.512.952,35)** y se pagó el **99.99%** de los recursos obligados (Ver tabla N°15).

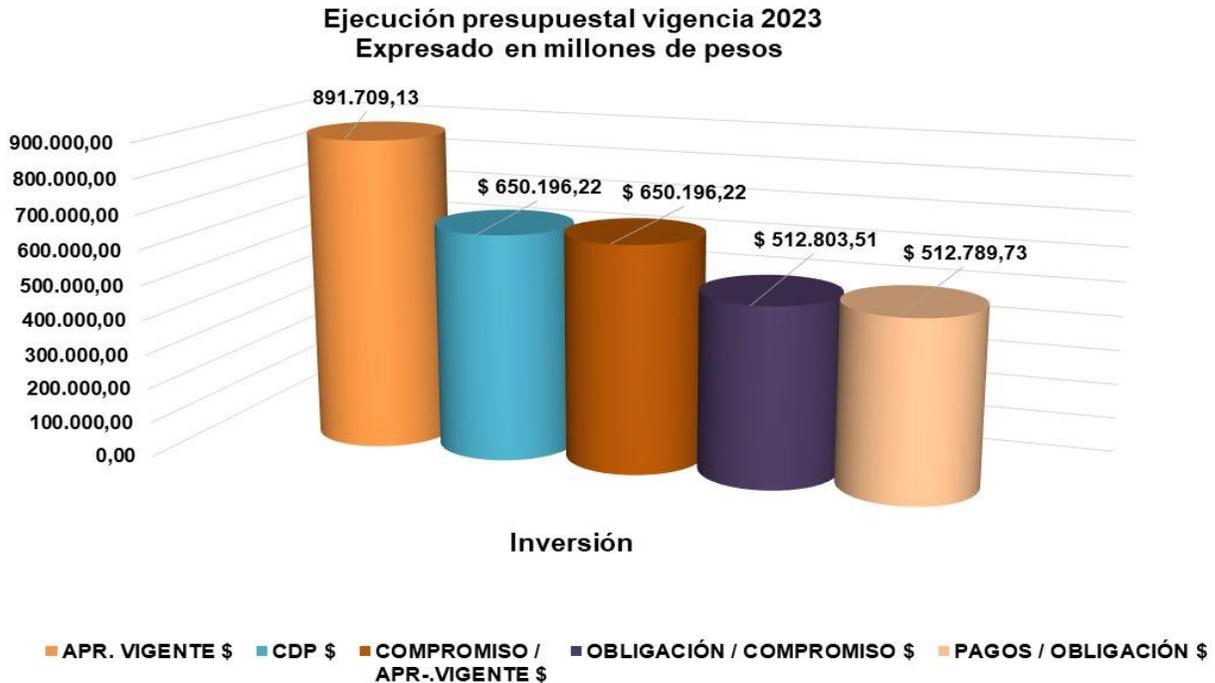
Tabla N°15= Ejecución presupuestal Recursos de Inversión al 31 – Dic – 2023 – Expresado en millones de pesos.

Descripción Rubro	APR. VIGENTE		CDP		COMPROMISO / APR-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Inversión	\$ 891.709,13		\$ 650.196,22	72,92%	\$ 650.196,22	72,92%	\$ 512.803,51	78,87%	\$ 512.789,73	99,99%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Gráfico N°6: Ejecución presupuestal por Inversión vigencia 2023 – Expresado en millones de pesos.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2.6. Ejecución presupuestal de los recursos de Inversión desagregada por Dependencia.

La ejecución presupuestal de los recursos de Inversión por cada una de las diferentes Direcciones, Oficinas y Despachos de la Entidad, es la siguiente:

Tabla N°16 = Ejecución presupuestal recursos de Inversión por Dependencia – Expresado en millones de pesos.

DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
			%		%		%		%
Despacho del Viceministro	\$ 6.900,00	\$ 5.824,46	84%	\$ 5.824,46	84%	\$ 3.332,73	57%	\$ 3.332,73	100%
Secretaría General	\$ 14.100,00	\$ 6.240,95	44%	\$ 6.240,95	44%	\$ 1.715,46	27%	\$ 1.715,46	100%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 366.500,00	\$ 185.460,25	51%	\$ 185.460,25	51%	\$ 146.255,28	79%	\$ 146.255,28	100%
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 142.000,00	\$ 129.914,35	91%	\$ 129.914,35	91%	\$ 75.296,26	58%	\$ 75.296,26	100%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 343.709,00	\$ 310.487,96	90%	\$ 310.487,96	90%	\$ 275.792,33	89%	\$ 275.781,05	100%
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 6.000,00	\$ 4.851,19	81%	\$ 4.851,19	81%	\$ 4.088,14	84%	\$ 4.088,14	100%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 12.500,13	\$ 7.417,06	59%	\$ 7.417,06	59%	\$ 6.323,31	85%	\$ 6.320,81	100%
	\$ 891.709,13	\$ 650.196,22	72,92%	\$ 650.196,22	72,92%	\$ 512.803,51	78,87%	\$ 512.789,73	100,00%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Gráfico N°7: Ciclo Presupuestal Despacho del Viceministro y Secretaria General – vigencia 2023.

**CICLO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023
DESPACHO DEL VICEMINISTRO**



**CICLO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023
SECRETARÍA GENERAL**



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Gráfico N°8: Ciclo Presupuestal Dirección de Recursos y Dirección de Fomento – vigencia 2023.

**CICLO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023
DIRECCIÓN DE RECURSOS Y
HERRAMIENTAS DEL SND**

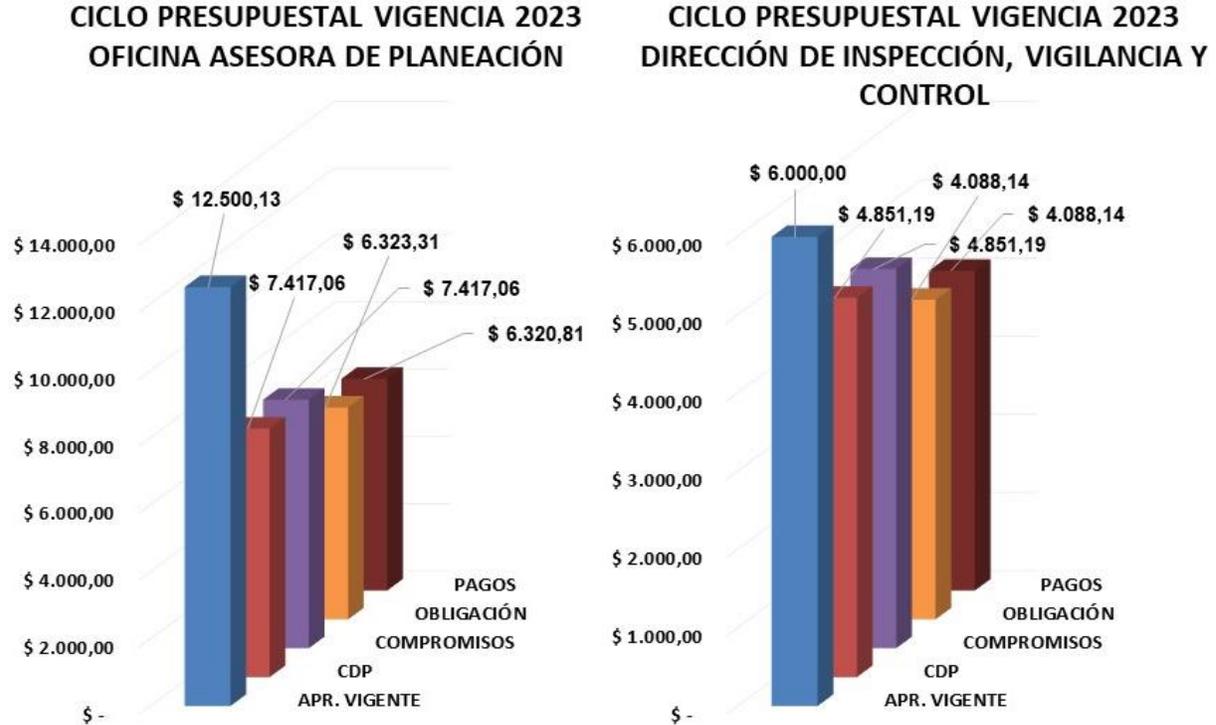


**CICLO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO**



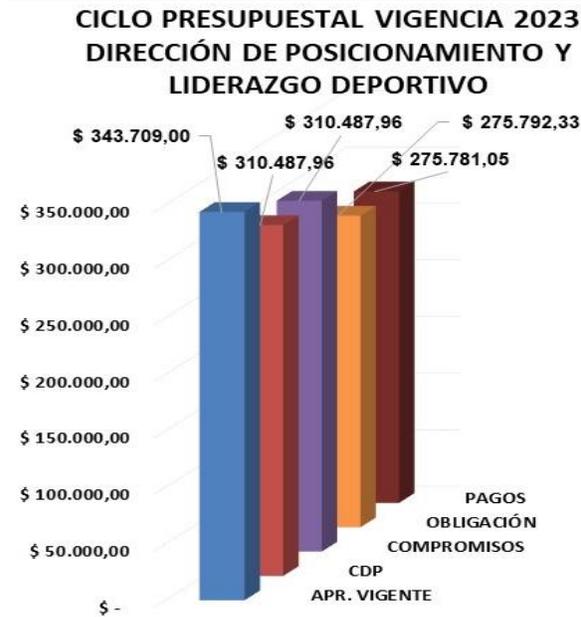
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Gráfico N°9: Ciclo Presupuestal OAP y Dirección de IVC – vigencia 2023.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Gráfico N°10: Ciclo Presupuestal Dirección Posicionamiento – vigencia 2023.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2.2.7 Seguimiento Interno a la Ejecución Presupuestal.

Durante el último trimestre de 2023, se observó varias comunicaciones generadas por el GIT Gestión Presupuestal, respecto de la ejecución presupuestal, generando las alertas respectivas a cada una de las unidades ejecutoras del presupuesto de la Entidad. Se evidenció la generación mensual de informes detallados respecto a la ejecución presupuestal de cada proceso (ver tabla N°17), así como un reporte por la ejecución de reservas presupuestales y saldos pendientes por obligar (ver tabla N°18), gestión que permite visualizar resultados de avance a cada uno de los líderes de los diferentes procesos del Ministerio.

Tabla N°17 = Reportes mensuales de Ejecución Presupuestal generados por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal.

DIRIGIDO A	MES DE EJECUCIÓN		
	Octubre 2023 (17 - Nov - 23)	Noviembre 2023 (16 - Dic - 23)	Diciembre 2023 (19 - Feb - 24)
Despacho de la Ministra	2023IE0011901	2023IE0013742	2024IE0001292
Despacho del Viceministro	2023IE0011902	2023IE0013743	2024IE0001204
Dirección de Fomento y Desarrollo	2023IE0011903	2023IE0013744	2024IE0001205
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	2023IE0011904	2023IE0013745	2024IE0001207
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2023IE0011911	2023IE0013746	2024IE0001212
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	2023IE0011932	2023IE0013751	2024IE0001216
Oficina Asesora de Planeación	2023IE0011943	2023IE0013752	2024IE0001217
Oficina Asesora Jurídica	2023IE0011956	2023IE0013754	2024IE0001223
Secretaría General	2023IE0011955	2023IE0013753	2024IE0001221

Fuente: GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Aplicativo Gesdoc.

Tabla N°18 = Reportes de Ejecución de Reservas presupuestales y saldos pendientes por Obligar, generados por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal.

DIRIGIDO A	EJECUCIÓN RESERVAS PPTLES 30 - Oct - 2023	SALDOS PEND. POR OBLIGAR 23 - Nov - 2023
Despacho del Viceministro	-	2023IE0012204
Despacho de la Ministra	-	2023IE0012205
Dirección de Fomento y Desarrollo	2022IE0011120	2023IE0012203
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	2022IE0011124	2023IE0012201
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2022IE0011117	2023IE0012200
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	2022IE0011116	2023IE0012199
Oficina Asesora de Planeación	-	2023IE0012196
Oficina Asesora Jurídica	-	
Secretaría General	2022IE0011121	2023IE0012198

Fuente: GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Aplicativo Gesdoc.

Dichos informes son cotejados por ésta Oficina con las cifras reportadas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, para la elaboración del presente informe.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2.2.8 Publicación Información Presupuestal.

De otro lado, frente a la publicación de resultados presupuestales, se observó en la página Web institucional (enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/presupuesto-1/ejecucion-presupuesto/ano-2023>), el reporte con corte al 31 de diciembre de 2023, aspecto que denota el compromiso de la gestión que adelanta el GIT Gestión Presupuestal, al generar la información en términos de oportunidad. Del mismo modo los resultados de la Ejecución presupuestal son presentados en las sesiones de los Comités “Comité Institucional de Gestión y Desempeño” y Comité Institucional de Coordinación de Control interno”, lo cual puede ser corroborado en las respectivas actas de reunión.

2.2.9 Seguimiento Planes de Mejoramiento.

Se verificó el avance y gestión de los Planes de Mejoramiento en el Sistema de Gestión Isolucion, identificando once (11) observaciones y once (11) hallazgos, correspondientes a seguimientos a la Ejecución Presupuestal que han sido realizados, de los cuales, nueve (9) se encuentran en estado vencido, asimismo la gestión de los planes refleja que supera el plazo dado en el procedimiento interno, el cual corresponde a tres (3) meses. (Ver tabla N°19).

Tabla N°19 = Resumen de Observaciones en estado abierto y/o vencido al cuarto trimestre de 2023.

Tipo	Num	Proceso	Fecha Hallazgo	Fecha Cierre Proyectada	Estado
Observación	251	Fomento al Desarrollo Humano y Social	2-nov-21	29-feb-24	Abierta
Observación	252	Fomento al Desarrollo Humano y Social	2-nov-21	29-feb-24	Abierta
Observación	416	Fomento al Desarrollo Humano y Social	28-oct-22	30-sep-23	Vencida
Observación	417	Fomento al Desarrollo Humano y Social	28-oct-22	30-sep-23	Vencida
Observación	438	Fomento al Desarrollo Humano y Social	29-dic-22	30-sep-23	Vencida
Hallazgo	1205	Fomento al Desarrollo Humano y Social	22-feb-22	30-sep-23	Vencido
Hallazgo	1343	Fomento al Desarrollo Humano y Social	29-dic-22	30-sep-23	Vencido
Hallazgo	1369	Fomento al Desarrollo Humano y Social	27-mar-23	30-sep-23	Vencido
Observación	249	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	2-nov-21	15-sep-23	Vencida
Observación	414	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	28-oct-22	15-sep-23	Vencida
Observación	415	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	28-oct-22	15-sep-23	Vencida
Observación	437	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	29-dic-22	15-sep-23	Vencida
Hallazgo	1204	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	22-feb-22	15-sep-23	Vencido
Hallazgo	1342	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	29-dic-22	15-sep-23	Vencido
Hallazgo	1365	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	27-mar-23	15-sep-23	Vencido
Hallazgo	1366	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	27-mar-23	15-sep-23	Vencido
Observación	439	Gestión de los Recursos Físicos	29-dic-22	30-nov-23	Vencida
Hallazgo	1367	Gestión de los Recursos Físicos	27-mar-23	30-nov-23	Vencido
Hallazgo	1368	Gestión de los Recursos Físicos	27-mar-23	30-nov-23	Vencido
Observación	418	Inspección, Vigilancia y Control	28-oct-22	27-oct-23	Vencida
Hallazgo	1371	Inspección, Vigilancia y Control	27-mar-23	27-oct-23	Vencido

Fuente: Sistema de Gestión Isolucion.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3. RESULTADOS:

Luego del análisis realizado a la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, no se generan hallazgos nuevos, teniendo en cuenta que las novedades identificadas ya han sido comunicadas en seguimientos anteriores, por tanto, quedan bajo la connotación *repetitivo*:

Código	Título	Resultado informe final / Proceso responsable
H – ATC – 01 – 2024	Ejecución Presupuestal por Inversión – vigencia 2023.	<u>Queda en firme</u> para los procesos de: ° Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), ° Tecnologías de la Información (TIC'S), ° Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), ° Inspección, Vigilancia y Control (IVC), °Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE).
H – ATC – 02 – 2024	Ejecución Reserva presupuestal por inversión vigencia 2023. – Repetitivo.	<u>Queda en firme</u> para los procesos de: ° Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC), ° Altos Logros (AL)
H – ATC – 03 – 2024	Reserva Presupuestal Constituida por el rubro de Inversión para ejecutar en la vigencia 2024. – Repetitivo.	<u>Queda en firme</u> para los procesos de: ° Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), ° Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), ° Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), ° Inspección, Vigilancia y Control (IVC), ° Tecnologías de la Información (TIC'S).

HALLAZGOS

H – ATC – 01 – 2024 – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN – VIGENCIA 2023.

Condición:

Se evidencia una baja ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2023, debido a que la apropiación disponible (sin comprometer) ascendió al **27.08%** de las apropiaciones vigentes (**\$241.512 millones, de \$891.709 millones**), condición que ha sido objeto de observación en varios informes de seguimiento, tal como se ilustra en el anexo N°1 del presente informe.

Criterios normativos: el anterior aspecto presenta posible incumplimiento a:

- **Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, capítulo XI. De la ejecución del presupuesto, artículo 78** “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior. (...). artículo 89. "(...) Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse."

- Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 5, marzo de 2023, sección 2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. *"El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento"*.
- Manual Oficial Supervisión e Interventoría Mindeporte, Versión 2, Código: BS-MN-003, del 22/Jun/2022. Actividades a Cargo del Supervisor o Interventor, numeral 4.2.4 Financieras: 1. *"Velar por la correcta ejecución presupuestal del negocio contractual"*.

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible debilidad de controles internos en el seguimiento a la ejecución presupuestal por parte de la primera y segunda líneas de defensa.
- Posible desconocimiento de las normas presupuestales.
- Posible ausencia de directrices para dar inicio oportuno a la ejecución de programas y proyectos de inversión.
- Posible desconocimiento del Manual de Supervisión e Interventoría respecto de las obligaciones de los Supervisores de convenios y/o contratos.
- Posibles inconvenientes técnicos para ejecutar los recursos asignados a cada uno de los convenios y/o contratos.

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, por lo cual, de manera respetuosa, la Oficina de Control Interno se sugiere el siguiente riesgo de Gestión:

"Posibilidad de afectación económica y reputacional por la baja ejecución presupuestal o la no gestión oportuna de los recursos asignados al Ministerio del Deporte"

Adicionalmente, se recomienda la siguiente causa:

"Falta de programación y compromiso de los recursos por parte del personal de las dependencias ejecutoras de recursos, respecto de los valores asignados de acuerdo con su misionalidad."

Asimismo, se propone el siguiente control:

"El Director y/o Jefe de la oficina, revisará de manera mensual, en compañía de los supervisores de Contratos y/o Convenios, los montos asignados a la respectiva dependencia, a fin de gestionar, de manera oportuna, todas las novedades respecto"

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

de la ejecución del presupuesto asignado de cada uno de los contratos, a fin de tomar correctivos para su oportuna ejecución y legalización de los pagos.

Situación sustentada en la baja ejecución presupuestal del rubro de Inversión para la vigencia 2023.

Efectos:

- Posible disminución de los recursos asignados a la Entidad.
- Posibles sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales por parte de los entes externos de control”.

El presente hallazgo aplica para los procesos de: Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), Tecnologías de la Información (TIC’S) Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE)

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N° 2024IE0001663 del 28 de febrero de 2024, a fin de poner en conocimiento a los procesos responsables el contenido del presente hallazgo; del cual no se recibió réplica por ningún proceso.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Dado que no se recibió replica por parte de los procesos involucrados, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas.

- Fortalecer los controles existentes en los procesos a fin de generar acciones conducentes a una adecuada ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Entidad.
- Concientizar a la alta Gerencia, la Dirección y a los responsables de la ejecución de recursos al interior del Ministerio, acerca de la importancia de culminar de manera eficiente y eficaz la cadena presupuestal, en procura de optimizar el presupuesto asignado a la Entidad.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVAS:

Se identificaron debilidades de control que han sido identificadas en seguimientos anteriores, las cuales se relacionan a continuación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

HALLAZGOS

H – ATC – 02 – 2024 – EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN VIGENCIA 2023 – Repetitivo:

Condición:

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, se **dejaron de ejecutar** reservas presupuestales del rubro de Inversión, por la suma de **\$4.592'761.864.79**, equivalente al **1.49 %** del total de los recursos comprometidos (**\$307.415'417.232,19 5**), los cuales fenecieron.

El presente hallazgo es reiterativo toda vez que se evidenció en el informe a la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2022, el cual fue radicado el 27 de marzo de 2023, mediante Gesdoc N° 2023IE0002064 y en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, se encuentra registrado bajo el código No.1365 desde el 27 de marzo de 2023.

Al ser reiterativo, el presente hallazgo no genera plan de mejoramiento, pero si se alerta para la gestión de las acciones propuestas en el aplicativo Isolucion.

“H – ATC – 02 – 2023 – EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN VIGENCIA 2022:

Condición:

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, se **dejaron de ejecutar** reservas presupuestales del rubro de Inversión, por la suma de **\$2.191.245.797,01** equivalente al **4.11 %** del total de los recursos comprometidos (**\$53.316.512.593,47**), los cuales fenecieron.

Criterios: el anterior aspecto presenta posible incumplimiento a:

- Decreto No 359 de 1995. Artículo 32. “Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, capítulo XI. **De la ejecución del presupuesto, artículo 78** “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior. (...)”. **artículo 89.** “(...) Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.”
- Decreto N° 1068 de 2015, artículo **2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.** “Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.”
- Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4, marzo de 2021, sección 2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. “El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”.

- Manual Oficial Supervisión e Interventoría Mindeporte, Versión 2, Código: BS-MN-003, del 22/Jun/2022. Actividades a Cargo del Supervisor o Interventor, numeral 4.2.4 Financieras: 1. “Velar por la correcta ejecución presupuestal del negocio contractual”.

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento del Manual de Supervisión e Interventoría respecto de las obligaciones del Supervisor de convenios y/o contratos.
- Posible desatención y/o incumplimiento de las funciones por parte de la supervisión designada.
- Posible desconocimiento de las normas que regulan las reservas presupuestales.
- Posible debilidad de controles internos en el seguimiento de la ejecución presupuestal por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, por lo cual, de manera respetuosa, la Oficina de Control Interno se sugiere el siguiente riesgo de Gestión:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad”

Adicionalmente, se recomienda la siguiente causa:

“Incumplimiento por parte del personal de las dependencias ejecutoras de recursos y/o proveedoras de información, respecto a las directrices impartidas por la Entidad para programar, radicar y reportar información financiera de manera oportuna y con los soportes requeridos para trámite, registro y/o análisis financiero”

Asimismo, se propone el siguiente control:

“El y/o los supervisores de Contratos, reportarán al GIT Gestión Presupuestal, todas las novedades oportunamente con relación a la adecuada ejecución presupuestal del contrato, a fin de optimizar los recursos asignados por la Entidad”.

Situación sustentada en los saldos de las reservas presupuestales pendientes por ejecutar al 31 de diciembre de 2022 (\$2.191.245.797,01), del rubro de Inversión y que corresponden a la vigencia 2021, los cuales, en el evento que sea requerido su pago, se deberán realizar como vigencias expiradas afectando el presupuesto asignado para la vigencia 2023.

Efectos:

- Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en los convenios y/o contratos.
- Posible afectación en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023, dada la necesidad de atender compromisos de recursos expirados.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

➤ Posibles demandas en contra de la entidad.

Posibles sanciones administrativas, disciplinarias y fiscales por parte de los entes de control”.

El presente hallazgo aplica para los procesos de: Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC) y Altos Logros (AL).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2024IE0001663 del 28 de febrero de 2024, a fin de poner en conocimiento a los procesos responsables el contenido del presente hallazgo bajo connotación repetitiva; del cual no se recibió réplica por ningún proceso.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Dado que no se recibió replica por parte de los procesos relacionados, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas.

- Fortalecer los controles de los procesos de la Entidad, a fin de que los valores constituidos como reserva presupuestal alcance su ejecución al 100%.
- Evitar el fenecimiento de recursos, teniendo en cuenta que para futuras asignaciones de presupuesto público se puede ver avocada esta entidad en posibles disminuciones de este, así como la posible materialización de pagos futuros con cargo a vigencias expiradas y que afectan el presupuesto de la vigencia en la cual se realice dicho pago.
- Gestionar el plan de mejoramiento del hallazgo registrado en Isolución bajo el número No.1365 desde el 27 de marzo de 2023, evitando demoras prolongadas que impidan la solución pronta a las posibles debilidades.

H – ATC – 03 – 2024: RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA POR EL RUBRO DE INVERSIÓN PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024 – Repetitivo.

Condición:

La constitución de la reserva presupuestal del rubro de Inversión excedió el límite normativo, quedando en el **15.41%** equivalente a **\$137.392 millones**. (Ver tabla No. 16).

El presente hallazgo es reiterativo toda vez que se evidenció en el informe a la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2022, el cual fue radicado el 27 de marzo de 2023, mediante Gesdoc N° 2023IE0002064 y en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, se encuentra registrado bajo el código N°1366 desde el 27 de marzo de 2023.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Al ser reiterativo, el presente hallazgo no genera plan de mejoramiento, pero si se alerta para la gestión del plan de mejoramiento existente en Isolucion.

“H – ATC – 03 – 2023: RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA POR EL RUBRO DE INVERSIÓN PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

Condición:

La constitución de la reserva presupuestal del rubro de Inversión excedió el límite normativo, quedando en el **38.06%** equivalente a **\$321.710** millones. (Ver tabla No. 17).

Criterios: El anterior aspecto presenta posible incumplimiento a:

- **Decreto Nacional No. 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto. Artículo 78.** “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.”
- **Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.1.7.3.5. Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas presupuestales.** “De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año.”
- **Ley 225 de 1995, Artículo 9o.** “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior.”
- **Ley 344 de 1996, Artículo 31:** El Gobierno Nacional reducirá el presupuesto de los próximos años así: “...Para el año de 1999 y siguientes, la reducción será equivalente al 100% del monto de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan los porcentajes indicados.”
- **Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4, marzo de 2021, sección 2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.** “El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”.
- **Manual Oficial Supervisión e Interventoría Mindeporte, Versión 2, Código: BS-MN-003, del 22/Jun/2022. Actividades a Cargo del Supervisor o Interventor, numeral 4.2.4 Financieras: 1.** “Velar por la correcta ejecución presupuestal del negocio contractual”.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible debilidad del contratista en el cumplimiento de las obligaciones para cada uno de los pagos definidos en los contratos.
- Posible desatención y/o incumplimiento de las funciones por parte de la supervisión designada.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- *Posible desconocimiento de las normas que regulan las reservas presupuestales.*
- *Posible debilidad de controles internos en el seguimiento de la ejecución presupuestal por parte de la primera y segunda línea de defensa.*

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, por lo cual, de manera respetuosa, la Oficina de Control Interno se sugiere el siguiente riesgo de Gestión:

“Posibilidad de disminución de la asignación presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda en las próximas vigencias”

Adicionalmente, se recomienda la siguiente causa:

“Incumplimiento por parte del contratista y/o el personal de las dependencias ejecutoras de recursos y/o proveedoras de información, respecto de los pagos y/o el reporte de información financiera de manera oportuna y con los soportes requeridos para trámite, registro y/o análisis financiero”

Asimismo, se propone el siguiente control:

“El y/o los supervisores de los Contratos, reportarán al GIT Gestión Presupuestal, todas las novedades concernientes a la adecuada ejecución presupuestal del contrato, a fin de optimizar los recursos entregados por la Entidad”.

Situación sustentada en los saldos de los recursos pendientes por obligar al 31 de diciembre de 2022 (\$1.046 millones por el rubro de Funcionamiento y \$321.710 millones por el rubro de Inversión.)

Efectos:

- *La situación anterior presenta posible incumplimiento de la normatividad emitida por el Ministerio de Hacienda Crédito Público.*
- *Posible reducción de la apropiación presupuestal para la siguiente vigencia por parte del Gobierno Nacional.*
- *Puede llegar a presentar en un futuro glosas y hallazgos por parte de los entes externos de control”.*

El presente hallazgo aplica para los procesos de: Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) Inspección, Vigilancia y Control (IVC), Tecnologías de la Información (TIC'S).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2024IE0001663 del 28 de febrero de 2024,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

a fin de poner en conocimiento a los procesos responsables el contenido del presente hallazgo descrito como repetitivo; del cual no se recibió réplica por ningún proceso.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Debido a que no se recibió replica por parte de los procesos relacionados, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas.

- Priorizar acciones conducentes para generar pago de reserva presupuestal, en el menor tiempo, evitando demoras que afecten los resultados de la entidad.
- Fortalecer controles internos existentes en los procesos, en pro de concientizar a los responsables acerca de la importancia de cumplir con el ciclo presupuestal.
- Evitar el fenecimiento de recursos, teniendo en cuenta que para futuras asignaciones de presupuesto público se puede ver avocada esta entidad en posibles disminuciones de este, así como la posible materialización de pagos futuros con cargo a vigencias expiradas y que afectan el presupuesto de la vigencia en la cual se realice dicho pago.
- Gestionar el plan de mejoramiento del hallazgo registrado en Resolución bajo el número No.1366 desde el 27 de marzo de 2023, evitando demoras prolongadas que impidan la solución pronta a las posibles debilidades.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO.

El presente seguimiento no dio lugar a que se presentaran beneficios del seguimiento.

6. CONCLUSIONES.

- La ejecución del ciclo presupuestal, al corte al 31 de diciembre de 2023 fue del 59.08%, toda vez que se pagaron (\$560.708 millones) sobre la apropiación vigente (\$949.116 millones).
- De la reserva presupuestal constituida en la vigencia 2023, quedaron sin ejecutar (fenecieron) **\$4.592'761.864,79** (el 1.49%) por el rubro de inversión.
- Del total de los recursos comprometidos (\$699.008 millones), se obligaron \$560.722 millones, es decir el 80.22%, dejando como resultado la suma de \$138.286 millones como valor a constituir de reserva presupuestal de los cuales \$137.392 millones corresponden al rubro de Inversión y \$893.5 millones al rubro de Funcionamiento; igualmente se generaron \$13 millones como cuentas por pagar para la vigencia 2023; frente al porcentaje de la reserva presupuestal por el rubro de inversión, se generó el hallazgo “H – ATC – 03 – 2024: RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA POR EL RUBRO DE INVERSIÓN PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024 – Repetitivo”.
- Con relación a los recursos fenecidos, se generó el hallazgo “H – ATC – 02 – 2024 – EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN VIGENCIA 2023 – Repetitivo”, para los procesos de: Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC) y Altos

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Logros (AL), el cual fue incorporado en el Informe Preliminar remitido el 28 de febrero mediante memorando Gesdoc N°2024IE0001663, no obstante, no recibió réplica por parte de los mencionados procesos.

7. **RECOMENDACIONES GENERALES:**

- Fortalecer el seguimiento de la ejecución de reserva presupuestal, de tal manera que se ejecute en el 100%, evitando fenecimiento de los recursos.
- Realizar las acciones conducentes que permitan un adecuado seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a cada uno de los procesos de la Entidad, para una correcta gestión en la presente vigencia, evitando posibles incumplimientos de carácter normativo frente a la constitución de reserva presupuestal.
- Documentar, las razones o motivos que dieron lugar al fenecimiento de recursos, con el fin de contar con los respectivos soportes y trazabilidad, para los eventos que sea requerido por los Entes de Control.
- Evitar que la ejecución presupuestal de la presente vigencia supere el límite normativo para su constitución.
- Recordar la gestión eficiente frente a los planes de mejoramiento, este aspecto permite el monitoreo de las actividades para la mejora continua.

Cordialmente,

Oficio remitido firmado por:

Andrés Galvis Pineda

Profesional Especializado con Funciones de Jefe de Oficina de Control Interno.

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Lixi Celmira Romero Navarrete – Contratista Oficina de Control Interno

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXO N°1

OBSERVACIONES REITERADAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL H – ATC – 01 – 2024 – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN – VIGENCIA 2023.

Tabla N°20 = Observaciones reiteradas por ejecución presupuestal en rubro de Inversión pendientes por cerrar.

Tipo	Num	Informe	N° Gesdoc	Fecha del Informe	Proceso
Observación	249	Informe final Seguimiento a la Ejecución Presupuestal al 30 de septiembre de 2021	2021IE0007665	28-oct-21	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC)
	252				Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)
Observación	415	Informe final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal en el tercer trimestre de 2022	2022IE0014044	28-oct-22	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC)
	417				Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)
	418				Inspección, Vigilancia y Control (IVC)
Observación	437	Informe final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal	2022IE0018816	29-dic-22	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC)
	438	Informe final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal			Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)
	439	Informe final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal			Gestión de los Recursos Físicos

Fuente: Sistema de Gestión de Solución – Informes de ejecución presupuestal.